

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – “COFAVE”

NOTA 1.
ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

Entidad reportante

La COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA con sigla COFAVE, según acta inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el Número S0040372 del 10 de Octubre de 2011 y que cuenta con Personería Jurídica No. 00198663, del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, Es una entidad constituida de conformidad con las leyes colombianas. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C. y no tiene sucursales, en su Estatuto está contemplado que su capital es ilimitado. COFAVE actualmente está bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El objeto principal de COFAVE es prestar servicios de carácter económico, educativo y de beneficio social, a sus asociados y a su núcleo familiar básico, para de ésta forma facilitarles el cumplimiento de sus proyectos familiares y económicos.

COFAVE por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, estará exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del fondo social de educación y solidaridad del que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar cupos y/o programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. (10% del excedente para la vigencia 2017 – 5% para la vigencia 2018; Ley 1819 de 2016. La inversión se realizará en Instituciones Públicas de Educación Superior) El beneficio neto o excedente estará sujeto

a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente. De conformidad con el inciso 2 del numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo a como lo establezca la Ley y la normatividad cooperativa vigente.

NOTA 2.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la Cooperativa de Familiares y Amigos de Venecia COFAVE, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el Decreto 2784 de Diciembre de 2012 y su respectivo anexo. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

COFAVE prepara y presenta sus estados financieros íntegramente y sin reservas, de acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de Información

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – “COFAVE”

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “IASB”, reflejando fielmente su situación financiera, su rendimiento y sus flujos de efectivo, por periodos anuales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, y con base en la hipótesis del negocio en marcha.

COFAVE presenta un conjunto de estados financieros que comprende:

- Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NIIF para PYMES.
- Un Estado de Actividades (equivalente al Estado de Resultados Integral) para el periodo sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NIIF para PYMES.
- Un Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Patrimonio) del periodo sobre el que se informa.
- Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NIIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

COFAVE presenta su información financiera bajo las siguientes normas generales:

- La información numérica incluida en los estados financieros, se presenta en la moneda del ambiente económico

primario en el cual se opera. La moneda funcional es el peso colombiano – COP.

- Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información.
- Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.
- Las revelaciones a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la entidad, la conformidad con la normativa internacional, y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros, así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

La responsabilidad por la preparación de los estados financieros corresponde a la Gerencia de COFAVE, quien empleará de manera prudente su juicio en la inclusión de estimaciones sobre condiciones de incertidumbre que puedan afectar los diferentes elementos de los estados financieros. Cuando no puede hacerse una estimación razonable sobre determinado hecho, la partida no se reconoce en los estados financieros, sin embargo, puede ser revelada en las notas siempre que tal información se considere relevante.

La información sobre juicios y sobre las fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones, seguirán los parámetros establecidos en los párrafos 8.6 y 8.7 de las NIIF para PYMES.

Aunque en la mayoría de los casos la NIIF para PYMES no especifica si la información a revelar debe incluirse dentro de los estados financieros o en las

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

notas, COFAVE revela en sus notas, información concerniente a los párrafos:

- Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de la NIIF para PYMES.

Domicilio, forma legal, naturaleza y principales actividades desarrolladas por la compañía, y otra información sobre la constitución de la misma.

Información mínima sub-clasificada de partidas presentadas como netas en el estado de situación financiera.

Elementos adicionales para la correcta presentación de las notas a los estados financieros.

Transacciones en moneda extranjera

De ser necesario, COFAVE en la preparación de sus estados financieros, convertirá las transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada estado de situación financiera, los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras, serán convertidos a las tasas de cambio de cierre de cada ejercicio, reconociendo las diferencias de cambio en los resultados del periodo en que aparezcan.

Activos Corrientes

Un activo es un recurso controlado por COFAVE, como resultado de eventos pasados, del que se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

Un activo se clasificará como corriente cuando se espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera realizar en el curso normal del ciclo operacional.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Descripción y alcance

El efectivo comprendido en caja, cuentas de ahorro y corrientes bancarias, así como las inversiones a corto plazo de rentabilidad fija y de gran liquidez, deben presentarse bajo esta categoría cuando su periodo de realización o convertibilidad respectivamente, esté dentro de los tres (3) meses o menos desde su fecha de adquisición y estén sujetos a riesgos insignificantes de cambios de valor. En el caso que estas inversiones se prorroguen por plazos adicionales, superiores a (3) tres meses, se tratarán como instrumentos financieros.

Reconocimiento, medición inicial y posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Efectivo restringido

Al poseer efectivo restringido (del cual no puede disponer COFAVE de forma inmediata), tal situación se debe revelar en las notas a los estados financieros. Si dicho dinero restringido está relacionado con algún pasivo específico, la presentación de estos saldos se hace compensando ambas cuantías, clasificadas como corrientes o no corrientes según su naturaleza.

Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar

Descripción y alcance

En esta categoría se incluyen documentos y cuentas por cobrar a asociados y terceros, derivados principalmente del uso de activos de la entidad por parte de los asociados a través de diferentes líneas de crédito las

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

cuales se basan en el monto de sus aportes y la prestación de servicios relacionados con convenios y adicionales en el curso normal de la actividad cooperativa. Son considerados activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado primario.

Reconocimiento y medición inicial

La cartera de créditos se reconoce cuando COFAVE realiza efectivamente los préstamos a sus asociados, independientemente de la fecha en que se elabore(n) el(los) documento(s) soporte de tal transacción, y para COFAVE es probable que se reciba una contraprestación económica.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen cuando los servicios ofrecidos por COFAVE han sido prestados al asociado o terceros, independientemente de la fecha en que se elabore(n) la(s) factura(s), y COFAVE ha recibido o recibirá una contraprestación económica.

La cartera de créditos como activo financiero generador de intereses, se medirá de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable (valor nominal), siempre que los activos se conviertan en efectivo dentro del ciclo económico normal (por lo general dentro de los doce meses).

Las otras cuentas por cobrar cuyo plazo pactado desde el inicio del acuerdo supere los doce meses, se miden al valor presente de todos los cobros futuros utilizando una tasa de interés imputada, constituyéndose efectivamente una transacción financiera.

Medición posterior

Las otras cuentas por cobrar que se clasifican como corrientes, se medirán posteriormente a su valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir, neto del valor del deterioro evaluado al cierre del periodo sobre el que se informa, de ser aplicable.

Las otras cuentas por cobrar cuyo plazo pactado supere los doce meses, se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado, utilizando las tasas de interés del mercado.

Baja en cuentas

Una cartera de créditos u otra cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele los saldos adeudados, o cuando, una vez efectuados los análisis pertinentes, la cartera de créditos o cuenta por cobrar se considere irrecuperable.

En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cartera de créditos o cuenta por cobrar según los resultados del análisis sobre su "recuperabilidad" según el deterioro de valor.

Deterioro de valor

La cartera de créditos y las otras cuentas por cobrar de dudoso recaudo se valoran por la cantidad de efectivo que probablemente no se recibirá. Si existe duda en cuanto a la capacidad de pago de los asociados o terceros y no hay cubrimiento por medio de un seguro, ni ningún otro tipo de garantía con relación a este crédito específico, el deterioro debe reflejarse en el valor de la pérdida estimada. Este análisis será realizado trimestralmente.

Se reconocerá un deterioro en la cartera de créditos, individualmente y de manera colectiva si existe evidencia

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

objetiva del mismo, evaluado únicamente por el Comité de Calificación y Evaluación de Cartera, el cual basará sus estimaciones en consideraciones de la experiencia histórica observada por las cobranzas, la edad de la cartera, las cuentas en litigio, entre otras, respecto al vencimiento del periodo normal de los créditos.

Así mismo y como base de deterioro, se considerará la aplicación inicial del Capítulo II Artículo 6. "Provisiones" de la Circular Externa 003 de 2013 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde se encuentran los parámetros mínimos para su constitución.

Si una pérdida por deterioro disminuye en un periodo posterior a su reconocimiento debido a un evento que tuvo lugar después del deterioro de valor (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), el deterioro reconocido previamente se debe revertir.

El valor de la reversión se limita al importe del deterioro original, de tal manera que el valor del crédito no puede ser mayor después de la reversión del deterioro de lo que habría sido si no hubiera habido deterioro.

Los criterios utilizados para el establecimiento de una asignación realista no podrán ser modificados de año en año.

Otros activos corrientes

Descripción y alcance

Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.

- Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Reconocimiento y medición inicial

Para su reconocimiento, el valor de los otros activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Medición posterior

Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal). Las facturas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en la categoría de cuentas por cobrar.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

Activos No Corrientes

COFAVE incluye como activos no corrientes todos aquellos activos que no cumplan la definición de activo corriente.

Propiedades, planta y equipo

Descripción y alcance

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles:

- En poder de COFAVE para su uso en el desarrollo, producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

- Adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- No destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios.
- Se espera utilizar durante más de un año.

Los costos incurridos en la puesta en marcha y validación de los activos fijos son capitalizados.

Además de dichos activos comprados y mantenidos utilizados por COFAVE, esta también incluye los activos adquiridos bajo el régimen de arrendamiento financiero y los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo en lo que se refiere a mejoras a propiedades arrendadas.

Reconocimiento y medición inicial

Las propiedades, planta y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los periodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario), medición actualizada cada año por la DIAN en Colombia por medio de resoluciones.

Los activos de esta naturaleza "valores menores", es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Nota: Los activos de bajo valor no deben ser acumulados con el fin de "lograr" los criterios de capitalización. Se hará el análisis para capitalizar activos de forma individual. Por su naturaleza, estos activos no tienen depreciación reconocida.

El software para una máquina controlada por computador que no puede funcionar sin un programa específico, es una parte integral del hardware y por consiguiente debe ser capitalizado. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un computador. En todos los casos, el software desarrollado internamente, se debe registrar como gasto.

Los activos fijos se miden al precio de adquisición o costo de producción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto por la Gerencia. Si el plazo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de las propiedades, planta y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes) para todos los activos, que corresponde a: costo de adquisición,

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

Clase de Activo	Vida útil
Edificaciones	(De acuerdo al avalúo técnico)
Equipo de oficina	10 años
Equipo informático	3 años
Telecomunicaciones	3 años

Cuando los desembolsos posteriores se hacen a los activos ya existentes, las vidas de depreciación de los mismos se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales.

Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se deprecia posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

COFAVE realizará una evaluación de sus propiedades, planta y equipo de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Éste que sería el valor residual

de un elemento de propiedades, planta y equipo podría ser cero.

Baja en cuentas

Un activo debe ser retirado de propiedades, planta y equipo cuando:

- Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición u otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Deterioro de valor

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

COFAVE evaluará anualmente, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

Los activos fijos que resultan de arrendamiento financiero en donde se ejerce la opción de compra, deben ser depreciados de acuerdo con la clase de activos a que se refieren, en caso contrario, la vida útil será la duración del contrato de arrendamiento.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

Se realizará un inventario físico de activos fijos cada año y se realizarán los ajustes a que haya lugar en términos de deterioro de valor. NIIF para Pymes no permite el reconocimiento del modelo de revalorización en el estado de situación financiera.

Activos intangibles

Descripción y alcance

Los intangibles son activos que cumplen con las siguientes características:

- Son no monetarios, identificables y sin apariencia física.
- Controlados por COFAVE como resultado de eventos pasados.
- Se esperan utilizar durante más de un año.

Reconocimiento y medición inicial

Los activos intangibles deben ser capitalizados al costo de adquisición y este debe asignarse a los periodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos intangibles no corrientes cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con terceros (de contado), aranceles de importación (cuando sean aplicables), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas, más los impuestos no recuperables. Si el plazo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

COFAVE reconocerá en el gasto el desembolso incurrido internamente en una partida de estas características, incluyendo todos los desembolsos adicionales para actividades de investigación y desarrollo.

Las licencias de programas informáticos son activos intangibles de COFAVE, porque la entidad tiene el derecho legal a utilizar el programa según las licencias adquiridas para generar beneficios económicos futuros.

Medición posterior

La medición posterior de los activos intangibles será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes), que corresponde a: costo de adquisición, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

A efectos de la NIIF para PYMES, todos los activos intangibles se consideran con una vida útil finita de conformidad con derechos contractuales o de carácter

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

legal, dependiendo del periodo durante el cual se espera obtener beneficios económicos. Si COFAVE no puede estimar fiablemente la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años.

La amortización anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Cuando los desembolsos posteriores se hacen a los activos ya existentes, las vidas de amortización de los desembolsos posteriores se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales.

Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se amortiza posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

Baja en cuentas

Un activo intangible debe ser retirado cuando:

- Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado claramente, o
- No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Deterioro de valor

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa

asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

COFAVE evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Descripción y alcance

COFAVE debe reconocer las consecuencias fiscales futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores fiscales reconocidos corresponden a impuestos diferidos.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que COFAVE recupera o liquida sus activos y pasivos por su "valor en libros" actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Teniendo en cuenta que COFAVE siendo Cooperativa pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, por lo tanto no se hace necesaria la aplicación de la sección 29 "impuesto a las ganancias". En caso que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro, el cálculo de los

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

impuestos diferidos (al pago de renta) será requerido.

•Reconocimiento, medición inicial y posterior

COFAVE reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Si se espera recuperar un valor en libros de un activo, o liquidar el valor en libros de un pasivo, sin afectar las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo analizado.

COFAVE reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, así como un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Se medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Se reconocerán los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

COFAVE no descontará los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Compensación de saldos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

Pasivos Corrientes

Un pasivo es una obligación presente de COFAVE, derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera represente un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Esta definición también comprende provisiones, incluso si la cantidad tiene que ser estimada.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando su liquidación esté prevista dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o se espera liquidar en el curso normal del ciclo de operaciones.

Las provisiones y las cuentas por pagar sin legalizar son pasivos, cuyo valor o fecha de pago es incierta. Tales pasivos deben reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- COFAVE tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y

- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Aunque las estimaciones son necesarias para determinar el valor de las cuentas por pagar sin legalizar y provisiones al cierre, la incertidumbre de las cuentas

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

por pagar sin legalizar es mucho menor que para las provisiones.

La distinción entre las cuentas por pagar sin legalizar y las provisiones debido a la incertidumbre, debe ser presentada en el balance, es decir, las cuentas por pagar sin legalizar (como parte de acreedores comerciales y otros) y los elementos de provisión por separado.

Las provisiones deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes.

La presentación como una partida corriente o no corriente depende del momento estimado de la salida de flujo de efectivo para liquidar la obligación.

Pasivos financieros

Descripción y alcance

Estos pasivos financieros corresponden a obligaciones financieras (tanto a corto plazo - vencen dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año) generadas por COFAVE en el desarrollo de sus actividades, cuya principal garantía son los flujos de caja generados por la actividad cooperativa y sus activos, cuentas y derechos contractuales.

Reconocimiento y medición inicial

COFAVE reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Al reconocer los pasivos financieros inicialmente que devengan intereses, los medirá al precio de la transacción, es decir, neto de los costos directos de emisión.

Medición posterior

Los pasivos financieros generan gastos financieros y se reconocen además las cuotas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, según el criterio del devengo, en

la cuenta de resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo y se añaden al valor en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

COFAVE considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Así mismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre COFAVE y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, COFAVE da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costos de transacción atribuibles, se reconocen en el Estado de Actividades (equivalente al Estado de Resultados Integral) del ejercicio.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (pasivos por legalizar)

Descripción y alcance

Cuentas por pagar a terceros: Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de COFAVE y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos, dividendos, intereses y arrendamientos.

Pasivos por legalizar: Son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados por parte del tercero pero que todavía no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con este, incluyendo los montos adeudados a los empleados (por ejemplo, los importes correspondientes al pago de vacaciones acumuladas). Aunque a veces sea necesario estimar el importe o el calendario para la acumulación, la incertidumbre es generalmente mucho menor que el de las provisiones.

Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable, por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos por legalizar deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los periodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren, bajo el criterio de devengo (causación) y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente son pagados.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- El contrato o extracto pertinente del contrato.
- Correspondencia con el proveedor, u
- Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por pagar no legalizada.

La Gerencia de COFAVE asegurará lo siguiente para mantener un estricto control sobre los pasivos no legalizados:

- El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de los pasivos, y
- El umbral (nivel de importancia/materialidad) para los propósitos y los detalles de cómo se ha determinado el valor de la acumulación.

Nota: Es importante asegurarse que no hay importes dos veces incluidos en la contabilidad, como cuentas por pagar y pasivos no legalizados.

Los pasivos no legalizados NO deben ser utilizados para cumplir con un presupuesto o proyección, deben reflejar solamente los costos realmente incurridos.

Medición posterior

Todas las cuentas por pagar cuyo plazo pactado supere los doce meses, se miden posteriormente a su

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

Pasivos por impuestos corrientes

Descripción y alcance

COFAVE debe reconocer las consecuencias fiscales actuales de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores fiscales reconocidos corresponden al impuesto corriente.

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

Reconocimiento, medición inicial y posterior

COFAVE reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el valor pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el valor por pagar de esos periodos, se reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Se medirá un pasivo por impuestos corrientes a los valores que se esperen pagar usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Se reconocerán los cambios en un pasivo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados.

COFAVE no descontará los pasivos por impuestos corrientes.

Compensación de saldos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

Provisiones corrientes

Descripción y alcance

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por COFAVE, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo - vencen dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

Reconocimiento y medición inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada "según fuentes fidedignas", deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza COFAVE de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

Probabilidad	%	Pasivo contingente	Activo contingente
Altamente probable	> 95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50 – 95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 – 49	Revelación	Nada
Remoto	0 – 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

COFAVE reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado COFAVE tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que COFAVE deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cualquier recuperación esperada (por ejemplo, de las compañías de seguros) debe ser registrada como activo cuando sea efectiva.

Medición posterior

Cada provisión que COFAVE reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión. Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Provisiones por reestructuración

Las provisiones por reestructuración serán determinadas por la Gerencia; esta decisión deberá ir soportada mediante un plan formal detallado, que incluya:

- Las actividades de COFAVE, o la parte de las mismas implicadas.
- Las principales ubicaciones afectadas.
- Localización, función y número aproximado de empleados que habrán de ser indemnizados por la rescisión de sus contratos.
- Los desembolsos que se llevarán a cabo.
- Las fechas en las que el plan será implementado.

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

Pasivos No Corrientes

• Incluye todos los pasivos con vencimiento superior a un año, junto con aquellos para los que no existe el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Otros pasivos no corrientes

Descripción y alcance

Otros préstamos a largo plazo: Se registra el valor bruto de los préstamos de terceros que no sean bancos con vencimientos superiores a un año. (Préstamos a largo plazo / notas o reembolsos de estos préstamos / notas o re-pagos que pudieran quedar vencidos en un año, también deben ser reportados como pasivos corrientes y como pasivo a largo plazo).

Otros pasivos a largo plazo: Todos los demás pasivos con terceros con una fecha de vencimiento de más de un año después de la fecha del balance.

Reconocimiento, medición inicial y posterior

Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas a su valor nominal del ingreso o anticipo recibido.

Provisiones no corrientes

Descripción y alcance

Aquí se presentan las porciones no corrientes de las cuentas relacionadas en la categoría de "provisiones corrientes".

Reconocimiento, medición inicial y posterior

Una provisión debe ser reconocida al cierre del año, en caso de que la probabilidad de existencia de la obligación cumpla con las condiciones

del apartado del mismo concepto de las provisiones corrientes.

Los valores a registrar en este rubro se determinan de acuerdo con la estimación de la probabilidad al cierre del año. Si la obligación es a largo plazo (más de doce meses), se debe descontar para mostrar el valor presente de los flujos futuros de efectivo a la fecha de cierre. La tasa de descuento debe reflejar la tasa de mercado y el riesgo específico de la provisión.

Patrimonio

Aportes sociales

Descripción y alcance

Bajo NIIF para Pymes, el patrimonio es la participación residual de los accionistas (asociados para la entidad) en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos. Así mismo, la sección 22 indica el tratamiento que debe considerarse al registrar contablemente los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio de una entidad, especialmente el párrafo 22.6 que dice lo siguiente: "las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o

El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad".

Reconocimiento, medición inicial y posterior

De conformidad con la Circular Externa 004 de 2014 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y el párrafo (b) de la Sección 22 de la NIIF

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

para PYMES, COFAVE considera como tratamiento contable para reconocer el valor del patrimonio, el valor mínimo no reducible o irreductible y la diferencia, respecto al valor registrado como aportes sociales, deberá ser reclasificada a los pasivos de la entidad. En caso que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, éstas últimas serán aplicadas.

De conformidad con la Orientación Técnica 014 para ESAL "Entidades sin ánimo de Lucro", emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el 20 de octubre de 2015, se propone mantener la contabilización que bajo las normas locales se ha estipulado, pero para efectos de presentación, acorde a este tipo de entidades, el concepto de Patrimonio es cambiado por Activos Netos, y se debe incorporar una nota adicional donde se muestre el Activo Neto Atribuible a los Asociados. En caso que las condiciones previamente identificadas cambien a futuro por requerimientos del sector cooperativo, éstas últimas serán aplicadas.

Temáticas Especiales

Efectivo y equivalentes al efectivo

Manejo de cheques

Tras la emisión de cheques, las cuentas por pagar contabilizadas deben ser debitadas y en una cuenta de efectivo deben acreditarse.

Mientras los cheques sigan estando físicamente en poder del emisor o estén en poder del beneficiario (emitido pero no cobrado), esto dará lugar a partidas de conciliación entre el saldo de la cuenta bancaria que se muestra en los respectivos libros locales y el saldo que se muestra en el extracto bancario.

En estas circunstancias, se hará la aplicación de una nota contable,

reversando la operación y los valores respectivos serán reconocidos nuevamente en la cuenta de efectivo y cuentas por cobrar o de pasivo, según su naturaleza.

Otras cuentas por cobrar

Manejo de anticipos a terceros

En la generación de anticipos a terceros, se debe considerar la naturaleza e intención de los mismos, reclasificándose según su destinación a otra categoría de cuentas por cobrar, a cuentas de propiedades, planta y equipo, gastos pagados por anticipado, gastos del periodo o según sea determinado por la Gerencia.

Propiedades, planta y equipo

Manejo de mejoras a propiedades arrendadas

Cuando COFAVE realice mejoras que se deriven de un contrato de arrendamiento operativo, en su reconocimiento inicial podrán ser registradas como una clase de propiedades, planta y equipo, siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento y medición inicial de las que trata la Sección 17 de la NIIF para PYMES.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que la vida útil no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

El valor razonable para la capitalización de las mejoras en propiedades arrendadas será superior a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario).

Así mismo, COFAVE debe considerar lo estipulado en el contrato de arrendamiento operativo al momento de

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – “COFAVE”

devolver el elemento, toda vez que según las condiciones pactadas, sería necesario incorporar una estimación inicial de los costos por desmantelamiento o retiro de la mejora, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que el arrendador lo solicite al final del arriendo en las condiciones originales en las cuales fue entregado.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Manejo de fondos sociales, mutuales y otros

Bajo NIIF para Pymes, los fondos sociales se constituyen bajo el marco de la Ley, en este caso la legislación cooperativa, y se consideran pasivos "obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos".

Por lo tanto, el tratamiento contable que se presenta localmente, es mantenido bajo la aplicación de la NIIF para Pymes, esperando su cumplimiento derivado de una obligación legal.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los Estados financieros al 31 de Diciembre de 2018 son realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas. COFAVE aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus Estados Financieros bajo normas locales hacia NIIF preparando su balance de apertura al 1 de Enero de 2015.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de COFAVE se definen de acuerdo con

las Normas de Información Financiera NIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. COFAVE mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de dichos controles.

La fecha de transición del grupo a la NIIF para las PYMES es el 1 de enero de 2015. Por tanto COFAVE ha elaborado sus últimos estados financieros de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA) finalizado el 31 de diciembre de 2015 de acuerdo al principio de comparabilidad en NIF.

Requerimiento Superintendencia de la Economía Solidaria

En el mes de Octubre 2018, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha realizado un requerimiento sobre la evaluación financiera al mes de Diciembre 2017, hecho en el cual han surgido una serie de recomendaciones de carácter general e informativo, con el cual COFAVE ha realizado una evaluación interna y ha adoptado las medidas necesarias con el propósito de mitigar situaciones de riesgo.

Atendiendo las recomendaciones generales, COFAVE ha determinado varias medidas:

- Apertura de cuentas bancarias en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL. Con el propósito de minimizar las transacciones en efectivo (alto riesgo) y facilitar los sistemas de desembolso y recaudo.
- Ha fortalecido los criterios de evaluación de las solicitudes de crédito de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

- Circular Básica Contable y Financiera 004-2008.
- COFAVE ha realizado la actualización de los reglamentos para los comités de Solidaridad, Bienestar Social, Educación y Evaluación y calificación de cartera de créditos.
 - Se ha realizado la evaluación sobre el capital mínimo irreducible determinado en el estatuto (Artículo 85) para incrementarlo y fortalecer patrimonialmente la Cooperativa.

Varias de las observaciones y recomendaciones descritas en el requerimiento, están orientadas hacia el proceso de participación democrática, en el cual se presenta la principal amenaza dentro de la operación cotidiana de COFAVE.

bancarizar las transacciones de la cooperativa.

Caja menor

COFAVE ha realizado la creación de un fondo fijo de Caja menor por la cuantía de \$200.000 para desde allí realizar gastos menores y de rápido flujo,

Bancos

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuenta de Ahorros	\$ 101,576	\$ 0	\$ 101,576	100.00%
Cuenta Corriente	\$ 22,858,051	\$ 0	\$ 22,858,051	100.00%
Bancos	\$ 22,959,627	\$ 0	\$ 22,959,627	100.00%

Se ha realizado la apertura de una cuenta de Ahorros y una cuenta Corriente a través del Banco Cooperativo Coopcentral. Desde la cual se ha iniciado la transición para realizar la mayoría de las operaciones de COFAVE.

De igual manera se informa que no existen restricciones jurídicas o económicas que afecten los valores en el disponible

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja	\$ 2,152,657	\$ 28,957,033	-\$ 26,804,376	-92.57%
Bancos y otras entidades	\$ 22,959,627	\$ 0	\$ 22,959,627	100%
Total disponible	\$ 25,112,284	\$ 28,957,033	-\$ 3,844,749	-13.28%

Caja

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja General	\$ 1,952,657	\$ 28,957,033	-\$ 27,004,376	-93.26%
Caja menor	\$ 200,000	\$ 0	\$ 200,000	100%
Caja	\$ 2,152,657	\$ 28,957,033	-\$ 26,804,376	-92.57%

Caja General

Comprende los valores recibidos directamente en la Sede COFAVE durante la última semana del año, el objetivo es minimizar las operaciones realizadas a través de la Caja y

NOTA 4. CARTERA DE CRÉDITOS

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
CATEG A RIESGO NORMAL INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO PROVISION GENERAL	\$ 257,241,607	\$ 157,663,136	\$ 99,578,471	63.16%
	\$ 2,060,630	\$ 1,144,463	\$ 916,167	80.05%
	-\$ 2,572,416	-\$ 1,576,631	-\$ 995,785	63.16%
CARTERA DE CREDITOS	\$ 256,729,821	\$ 157,230,968	\$ 99,498,853	63.28%

La cartera de créditos presenta los siguientes saldos discriminados por línea:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Libre Inversión	\$ 128,906,395	\$ 120,724,363	\$ 8,182,032	6.78%
Vivienda	\$ 87,875,963	\$ 36,234,964	\$ 51,640,999	142.52%

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – “COFAVE”

Educativo	\$ 0	\$ 703,809	-\$ 703,809	-100.00%
Compra de cartera	\$ 40,459,249	\$ 0	\$ 40,459,249	100.00%
Total créditos de Consumo	257,241,607	157,663,136	99,578,471	63.16%

Toda la cartera se encuentra clasificada como Consumo y se califica de acuerdo a la Resolución 1507 de 2001 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, al corte 31 de Diciembre 2018 no existe ninguna obligación vencida.

Actualmente se confirman las políticas de mitigación de riesgo para lograr la recuperación de los activos calificados en categorías de riesgo.

Intereses Créditos de Consumo.

Los valores registrados como Intereses Causados, corresponden a intereses por cobrar a asociados de las distintas líneas de créditos vigentes, llevados al Ingreso del período; registrados según criterio establecido en la CBCF 004-2008.

Provisión General

La provisión de cartera se constituye como un valor correspondiente al 1% del saldo bruto de la colocación total de los créditos.

Teniendo en cuenta que no existen créditos vencidos, COFAVE no constituye provisión individual.

NOTA 5.
OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al cierre del ejercicio son las siguientes:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Créditos Bancos Cooperativos	\$ 43,737,893	\$ 0	\$ 43,737,893	100.00%
Intereses Créditos Bancos	\$ 277,640	\$ 0	\$ 277,640	100.00%
Obligaciones financieras	\$ 44,015,533	\$ 0	\$ 44,015,533	100.00%

Corresponden al valor razonable de las obligaciones financieras con entidades bancarias y cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera (Banco Cooperativo Coopcentral), las cuales se utilizaron como capital de trabajo para

hacer préstamos de cartera a los Asociados.

Para la adquisición de estos créditos se firmó como garantía pagarés a favor del Banco Cooperativo Coopcentral, quien ha otorgado un cupo de endeudamiento de hasta \$50.000.000.

La utilización de los recursos externos se realiza de manera responsable según la demanda de solicitudes de crédito que existan y de acuerdo a las atribuciones que el Consejo de Administración determina a la gerencia.

NOTA 6.
CUENTAS POR PAGAR

El valor de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio, comprendía los siguientes conceptos:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Costos y gastos x pagar	\$ 0	\$ 5,000,000	-\$ 5,000,000	-100.00%
Honorarios	\$ 718,995	\$ 0	\$ 718,995	100.00%
Impuestos gravámenes y tasas	\$ 497,000	\$ 393,000	\$ 104,000	26.46%
Retención en la fuente	\$ 18,000	\$ 14,000	\$ 4,000	28.57%
Remanentes por pagar	\$ 904,632	\$ 5,318,539	-\$ 4,413,907	-82.99%
CUENTAS POR PAGAR	2,138,627	10,725,539	-8,586,912	-80.06%

Honorarios.

Comprende a valores pendientes de cancelar sobre los servicios profesionales de Revisoría Fiscal y Contador de acuerdo a los presupuestos determinados para la vigencia 2018. (Valores efectivamente cancelados en el mes de Enero 2019)

Impuestos gravámenes y tasas

Se registra el valor por pagar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio correspondiente a la vigencia 2018, el cual se cancela efectivamente en favor de la Secretaria de hacienda Distrital, en el mes de Enero de 2019.

Retención en la fuente

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018 COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

Los valores de Industria y comercio retenido, son gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Distrito, con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases de impuestos en el periodo, y que han sido efectivamente cancelados en el mes de Enero de 2019.

Remanentes por pagar

Valores por reintegrar por retiro o exclusión de Asociados.

NOTA 7. FONDOS SOCIALES

A 31 de Diciembre de 2018, COFAVE presenta los siguientes saldos por concepto de Fondos Sociales mutuales y otros fondos:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo de Solidaridad	\$ 746,587	\$ 859,795	-\$ 113,208	-13.17%
Fondo de Educación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Fondos Sociales	\$ 746,587	\$ 859,795	-\$ 113,208	-13.17%

La Cooperativa ha realizado la distribución de excedentes de acuerdo al Artículo 54 de la Ley 79 de 1988; la siguiente es la distribución realizada:

	Valor Aplicado	Porcentaje Aplicado
Reserva de protección de Aportes	\$ 3,690,342	20.00%
Fondo de Educación	\$ 3,690,342	20.00%
Fondo de Solidaridad	\$ 1,845,171	10.00%
Fondo para revalorización de Aportes	\$ 6,146,197	33.31%
Fondo de Bienestar Social	\$ 3,079,658	16.69%
Fondos Sociales	\$ 18,451,709	100.00%

COFAVE ha dado cumplimiento a lo determinado en la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016 respecto a la presentación y pago del impuesto de renta sobre el 10% del excedente (\$1.846.000) y el 10% en la inversión en Educación formal para entidades públicas de Educación Superior (\$1.846.000) recursos que han sido tomados conjuntamente de los fondos de Educación y Solidaridad.

De la misma manera se ha realizado actividades de Educación mediante capacitaciones a los Asociados y bienestar social mediante salidas de integración, detalles sociales y de participación. Con lo cual se han agotado los recursos apropiados en estos excedentes.

NOTA 8. CAPITAL SOCIAL

A 31 de Diciembre de 2018, el Capital Social de la COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA. Se discrimina en los siguientes conceptos:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital Social	210,419,696	150,713,830	\$ 59,705,866	39.62%
Total Capital Social	210,419,696	150,713,830	\$ 59,705,866	39.62%

La Cooperativa cumple con lo establecido en la Circular básica contable y Financiera 004 de 2008, con respecto al hecho que la relación individual de aportes no puede ser superior al 10% del valor del total del capital social.

NOTA 9. RESERVAS

Reserva de Protección de Aportes

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva de Protección de Aportes	8,484,658	4,794,316	\$ 3,690,342	76.97%
Total Reservas	8,484,658	4,794,316	\$ 3,690,342	76.97%

Según el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 se ha establecido la Reserva de Protección de Aportes con el valor correspondiente al 20% del excedente del ejercicio 2017.

NOTA 10. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo de Amortización de Aportes	642,812	642,812	\$ 0	0.00%

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

Total Fondos	642,812	642,812	\$ 0	0.00%
Destinación Específica				

Fondo para amortización de Aportes

Corresponde al fondo constituido en la Asamblea realizada en la vigencia 2014, para proteger los Aportes de los Asociados con el propósito de fortalecer el capital institucional de cara a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NOTA 11. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cuentas de revelación de Información Financiera se componen en las siguientes:

Deudoras

Comprende los siguientes conceptos:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deudoras Contingentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Deudoras de Control	\$ 580,000	\$ 112,543	\$ 467,457	415.36%
Revelación Deudoras	\$ 580,000	\$ 112,543	\$ 467,457	415.36%

Deudoras Contingentes

Las cuentas de orden contingentes son aquellas cuya ocurrencia sea probable y pueden estimarse razonablemente que reflejan hechos o circunstancias que pueden afectar la estructura de la Cooperativa.

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen ocurrir. Las contingencias pueden ser probables, eventuales o remotas.

Deudoras de Control

Son cuentas de registro utilizadas por COFAVE las cuales reflejan información sobre hechos o circunstancias ocurridas para tener en un momento dado un

control de la información gerencial o control de futuras situaciones financieras

El valor de \$580.000 corresponde al control sobre los Aportes por cobrar a 31 de Diciembre de los diferentes Asociados a COFAVE.

Acreedoras

Comprende los siguientes conceptos:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Acreedoras Contingentes	\$ 257,241,607	\$ 157,663,136	\$ 99,578,471	63.16%
Acreedoras de Control	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 0	0.00%
Revelación Acreedoras	\$ 257,341,607	\$ 157,763,136	\$ 99,578,471	63.12%

Acreedoras Contingentes

Agrupar las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de COFAVE. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonios y las declaraciones tributarias.

Los valores de la cartera de crédito de la Cooperativa están respaldados en su totalidad por títulos valores representados en pagarés, los cuales se controlan a través de éste rubro y ascienden a la suma de \$257.241.607.

Acreedoras de Control

La suma de \$100.000 corresponde al valor mínimo al que puede reducirse el Capital de COFAVE para no ser causal de disolución y liquidación.

NOTA 12. INGRESOS OPERACIONALES

A 31 de Diciembre de 2018 los ingresos operacionales de la Cooperativa se revelaban así:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Int. Cred. Ordinario	44,790,901	35,468,202	\$ 9,322,699	26.28%
Mora Ordinario	\$ 239,793	\$ 125,003	\$ 114,790	91.83%
Total Ingresos operacionales	45,030,694	35,593,205	\$ 9,437,489	26.51%

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018 COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – “COFAVE”

Intereses corrientes y moratorios créditos de consumo

En este rubro se detalla el registro de la principal actividad de la Cooperativa, corresponde a los intereses pagados por cada una de las líneas que componen el reglamento de crédito. Respetando siempre los límites establecidos por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la Tasa Máxima de Usura.

NOTA 13.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos generales corresponden a todas las erogaciones realizadas por la Cooperativa con el objetivo de dar cumplimiento a su objeto social, los cuales se discriminan a 31 de diciembre de 2018 en los siguientes conceptos:

Gastos operacionales:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Honorarios	10,700,000	6,000,000	4,700,000	78.33%
Impuestos	702,457	393,000	309,457	78.74%
Arrendamientos	1,350,000	0	1,350,000	100.00%
Cafetería	49,500	180,000	-130,500	-72.50%
Correo	20,000	0	20,000	100.00%
Transportes	3,577,000	3,120,000	457,000	14.65%
Papelería y útiles de oficina	1,306,990	97,500	1,209,490	1240.50%
Gastos de asamblea	496,800	400,000	96,800	24.20%
Gastos Legales	1,236,000	1,112,200	123,800	11.13%
Gastos de representación	4,200,000	3,600,000	600,000	16.67%
Vigilancia privada	58,000	0	58,000	100.00%
Suscripciones	1,367,296	0	1,367,296	100.00%
Fondo de Bienestar	1,337,566	2,006,026	-668,460	-33.32%
Gastos varios	393,377	14,139	379,238	2682.21%
Total gastos generales	26,794,986	16,922,865	9,872,121	58.34%
Provisión General de Cartera	995,785	220,247	775,538	352.12%
Total provisiones	995,785	220,247	775,538	352.12%
Gastos financieros (Intereses)	1,363,031	0	1,363,031	100.00%
Total Intereses	1,363,031	0	1,363,031	100.00%

Total gastos operacionales	29,153,802	17,143,112	12,010,690	70.06%
----------------------------	------------	------------	------------	--------

Los gastos generales se detallan de la siguiente manera a cierre 31 de diciembre 2018.

Honorarios

El detalle de los honorarios a 31 diciembre 2018 es el siguiente:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Asesoría Financiera	7,200,000	6,000,000	\$ 1,200,000	20.00%
Revisoría Fiscal	\$ 3,500,000	\$ 0	\$ 3,500,000	100.00%
Honorarios	10,700,000	6,000,000	\$ 4,700,000	78.33%

Asesoría Financiera

Se mantienen los servicios profesionales del Asesor Financiero, desde 01 de Enero de 2012 para asesorar estructural, legal y financieramente a la Cooperativa.

Revisoría Fiscal

Se contratan los servicios profesionales con la Dra. Yenny Liliana Velásquez Vargas quien fue elegida como Revisora Fiscal en la Asamblea desarrollada en la vigencia 2018. Lo anterior teniendo en cuenta que COFAVE ya se encuentra obligada a tener de manera obligada este tipo de control por contar con más de 300 SMMLV (Circular Básica Jurídica)

Impuestos

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Industria y Comercio	497,000	393,000	\$ 104,000	26.46%
GMF	\$ 205,457	\$ 0	\$ 205,457	100.00%
Impuestos	702,457	393,000	\$ 309,457	78.74%

Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio cancelado de acuerdo a la actividad económica con una tarifa del 11.04 x mil sobre los ingresos.

No se cancela impuesto de Avisos y Tableros, teniendo en cuenta que COFAVE no tiene cumple con las condiciones, ni realiza la publicidad

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

suficiente para ser declarante de éste impuesto.

•Gravamen a los Movimientos Financieros

Son los generados en el desembolso del crédito adquirido con el Banco Cooperativo Coopcentral por valor de \$50.000.000.

Igualmente las transacciones de la cuenta de Ahorros del Banco Cooperativo Coopcentral son generadoras de dicho impuesto. (La cuenta Corriente es exenta del gravamen)

Arrendamiento

Valor pagado como canon sobre el uso de la oficina de COFAVE ubicada en el barrio Venecia a partir del mes de Abril de 2018.

Cafetería

Corresponde a los valores por refrigerios y varios en reuniones de carácter administrativo.

Transportes

Se registra el reintegro de valores por transporte al personal administrativo de COFAVE para la vigencia 2018.

Papelería y Útiles de Oficina

Se registran aquí los valores correspondientes a la compra de elementos de oficina para uso durante el año 2018, necesarios para el cumplimiento de funciones administrativas de COFAVE. Su incremento se debe a que en la vigencia 2018 COFAVE ha adquirido papelería personalizada sobre los talonarios y recibos en general. Ha adquirido una impresora para uso interno e igualmente se realiza gasto en el control de la actividad de integración desarrollada (manillas, sello seco, tiquetes etc.)

Gastos de Asamblea

Aquí se registran los costos de realización del evento de asamblea general ordinaria realizada en el primer trimestre del año 2018.

Gastos Legales

Aquí se registran los costos por la renovación de la matrícula mercantil en Cámara de Comercio, compra de certificados y actualizaciones.

Gastos de representación

Corresponde a la labor de la representación legal de acuerdo al presupuesto Interno de COFAVE.

Suscripciones

COFAVE adquirió a través del convenio con el Banco Cooperativo Coopcentral el convenio para la consulta y reporte a la central de información financiera Datacrédito para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II de la CBCF 004-2008, igualmente adquiere convenio de consultas en listas vinculantes para el desarrollo de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de acuerdo a lo establecido en las circulares 14 y 15 de 2017 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Gastos Fondo de Bienestar

Excedente de valor por reconocer a los Asociados como Bono Social una vez agotado el Fondo de Bienestar Social. De acuerdo a la autorización de la Asamblea General desarrollada en la vigencia 2018.

Gastos Varios

Comprende los valores de saldos menores de cartera de crédito, producto de ajustes al peso, valor ajustado a declaraciones tributarias canceladas a la Tesorería Distrital y Gastos de menores cuantías para uso de COFAVE. Complementado en 2018 con incentivos comerciales (elementos personalizados para obsequios y recordación)

Provisión de créditos de consumo

Se provisionan los valores de la cartera de créditos que se encuentre en estado de riesgo de recaudos según los

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, para la modalidad de consumo.

Gastos Financieros (Intereses)

Comprende el costo de las operaciones financieras con el Banco Cooperativo Coopcentral como fuentes de financiación sobre recursos obtenidos en calidad de créditos (obligaciones financieras), las cuales fueron colocadas en su totalidad a los asociados bajo la modalidad de cartera de crédito en dentro del portafolio general manejado por COFAVE.

La tasa de Intereses pactada en este tipo de operaciones es inferior a la determinada en el portafolio de créditos de COFAVE lo que garantiza una adecuada intermediación y haga de este tipo de operaciones una alternativa adecuada.

NOTA 14.
GASTOS NO OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los gastos No operacionales para la vigencia 2018:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos Financieros	300,000	0	\$ 300,000	100.00%
Gastos diversos	\$ 184,275	\$ 0	\$ 184,275	100.00%
Gastos no operacionales	484,275	0	\$ 484,275	100.00%

Gastos financieros

Comprende las comisiones bancarias por recaudo en consignaciones nacionales, cobros de manejo, retención de rendimientos y comisiones por transferencia de fondos durante el año 2018.

Igualmente corresponde a la compra de chequeras de la cuenta corriente del Banco Cooperativo Coopcentral

adquirida para el pago a proveedores y desembolso de algunos créditos de asociados.

Gastos diversos

Corresponde a las Retenciones en la fuente asumidas en los servicios y compras varias a proveedores menores durante la vigencia 2018.

NOTA 15.
TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

No existe ninguna entidad vinculada a la Cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones.

Operaciones con directivos y empleados

Al cierre de diciembre 31 de 2018 se presentan los siguientes saldos de Cartera y Aportes con directivos de COFAVE:

	Obligaciones (Activos)	Aportes (Elementos de Patrimonio)	Posición neta	% Colocación / Aportes
Consejo de Administración	63,057,602	39,706,900	-\$ 23,350,702	158.81%
Junta de Vigilancia	40,195,619	22,834,681	-\$ 17,360,938	176.03%
Colaboradores	\$ 30,908,895	\$ 10,708,453	-\$ 20,200,442	288.64%
Directivos	134,162,116	73,250,034	\$ 60,912,082	183.16%

Erogaciones a directivos

COFAVE no realiza erogaciones por concepto de emolumentos, auxilios, asistencias, gastos de representación y viáticos a los órganos directivos de la Cooperativa.

NOTA 16.
EVENTOS SUBSECUENTES

COFAVE no tiene conocimiento de la existencia de algún evento subsecuente que pueda llegar a alterar la información financiera al cierre del ejercicio 2018.

Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COOPERATIVA

Señores
Asamblea General de Asociados de COFAVE

Los suscritos contador y representante legal de la Cooperativa de Familiares y Amigos de Venecia – "COFAVE" certificamos que hemos preparado los estados financieros al 31 de Diciembre de 2018:

- Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018
- Estado de Resultado Integral a 31 de Diciembre de 2018
- Estado de Cambios en el Activo Neto a 31 de Diciembre 2018
- Estado de Flujos de Efectivo Método Indirecto a 31 de Diciembre de 2018

Todos los anteriores Estados Financieros se prepararon dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016, Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013 y el Decreto 2496 de 2015, de manera comparativa con el mismo período del año anterior (Enero 01 a Diciembre 31 de 2018) y han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

I. Los estados financieros, el informe de gestión y los demás documentos que de conformidad con el artículo 446 del Código de Comercio que se presentarán a la asamblea general ordinaria de asociados, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de COFAVE.

II. Las afirmaciones contenidas en los estados financieros de COFAVE han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Cooperativa.

III. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2018, existen; y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.

IV. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el periodo terminado a 31 de diciembre del 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.

V. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de COFAVE al 31 de diciembre de 2018.

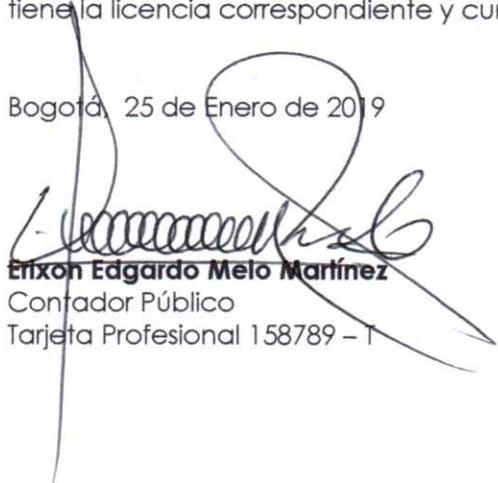
Revelaciones a los Estados Financieros - Vigencia 2018
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – "COFAVE"

VI. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

VII. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

IX. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Bogotá, 25 de Enero de 2019



Edixon Edgardo Melo Martínez
Contador Público
Tarjeta Profesional 158789 - T



Luz Marina Ortiz García
Representante Legal
CC: 51.623.008

Cooperativa de Familiares y Amigos de Venecia - COFAVE

Proyecto de reforma estatutaria

CAPITULO III

CALIDAD DE ASOCIADOS - CONDICIONES DE ADMISIÓN Y RETIRO - DERECHOS Y DEBERES

Artículo 10. Determinación del vínculo de asociación y requisitos de admisión.- Pueden aspirar a ser asociados las personas señaladas en el artículo anterior y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Presentar solicitud por escrito ante el Consejo de Administración en la cual se exprese claramente la voluntad de someterse a todas las normas que rijan en COFAVE, aceptando que se efectúen las averiguaciones del caso por el mismo Consejo o por la Administración.
2. Demostrar el ejercicio de una actividad económica generadora de ingresos.
3. Pagar una cuota de admisión por valor equivalente en pesos al 5% de un salario mínimo legal mensual vigente redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano; la cual no será reembolsable.
4. Comprometerse a pagar los aportes sociales contemplados en este Estatuto.
5. Recibir una inducción mínimo de 20 horas en educación cooperativa básica a cargo de la Cooperativa o comprometerse a recibirla.
6. Tener una vida crediticia limpia al momento de la solicitud y que no haya tenido problemas legales por mal manejo de dinero, por estafa, ni por ninguna índole económica.

Artículo 10. Determinación del vínculo de asociación y requisitos de admisión.- Pueden aspirar a ser asociados las personas señaladas en el artículo anterior y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Presentar solicitud por escrito ante el Consejo de Administración en la cual se exprese claramente la voluntad de someterse a todas las normas que rijan en COFAVE, aceptando que se efectúen las averiguaciones del caso por el mismo Consejo o por la Administración.
2. Demostrar el ejercicio de una actividad económica generadora de ingresos.
3. Pagar una cuota de admisión por valor equivalente en pesos al 5% de un salario mínimo legal mensual vigente redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano; la cual no será reembolsable.
4. Comprometerse a pagar los aportes sociales contemplados en este Estatuto.
5. Recibir una inducción mínimo de 20 horas en educación cooperativa básica a cargo de la Cooperativa o comprometerse a recibirla.

CAPITULO IV

REGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO

Artículo 25. Las Clases de Sanciones.- Las sanciones que se aplicarán como consecuencia de éste régimen disciplinario, serán las siguientes:

1. Amonestación escrita
2. Sanciones económicas, no mayores a un 10% del salario mínimo legal vigente.
3. Suspensión total de derechos y de servicios hasta por un periodo de seis (6) meses.
4. Suspensión del derecho a ocupar cargos de administración y vigilancia por un término de dos (2) años para las faltas graves.
5. Exclusión

Artículo 25. Las Clases de Sanciones.- Las sanciones que se aplicarán como consecuencia de éste régimen disciplinario, serán las siguientes:

1. Amonestación escrita
2. Sanciones económicas, no mayores a un 15% del salario mínimo legal vigente.
3. Suspensión total de derechos y de servicios hasta por un periodo de seis (6) meses.
4. Suspensión del derecho a ocupar cargos de administración y vigilancia por un término de dos (2) años para las faltas graves.
5. Exclusión

CAPITULO VIII

REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO

COFAVE será variable e ilimitado. Sin embargo tendrá aportes mínimos e irreducibles durante la vida de la Cooperativa de cien mil pesos moneda corriente (\$100.000) que se hallan totalmente pagados.

Este monto lo puede incrementar la Asamblea General, cuando lo considere conveniente, pero en ningún caso reducirlos durante la vida jurídica de la cooperativa.

Artículo 85. Pago de Aportes sociales.-

1. Cada asociado persona natural, se compromete a cancelar **quincenal** o mensualmente los aportes sociales individuales por un valor equivalente en pesos al diez (10%) por ciento de un salario mínimo mensual legal vigente, redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano.

2. Los asociados se comprometen a cancelar **diaria, semanal quincenal o mensualmente los Aportes sociales individuales por Caja. En ningún caso el aporte podrá ser inferior a este monto.**

COFAVE será variable e ilimitado. Sin embargo tendrá aportes mínimos e irreducibles durante la vida de la Cooperativa **de ciento veinte (120) Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV** que se **hayan** totalmente **pagado.**

Este monto lo puede incrementar la Asamblea General, cuando lo considere conveniente, pero en ningún caso reducirlos durante la vida jurídica de la cooperativa.

Artículo 85. Pago de Aportes sociales.-

1. Cada asociado persona natural, se compromete a cancelar mensualmente los aportes sociales individuales por un valor equivalente en pesos al **quince (15%)** por ciento de un salario mínimo mensual legal vigente, redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano.

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA - COFAVE

NIT: 900.476.305 - 9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO método Indirecto a 31 de Diciembre de 2018

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS EN LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN

	2018	2017
UTILIDAD NETA	\$ 15.394.192	\$ 18.451.709

AJUSTES A LOS RESULTADOS QUE NO REQUIERIERON UTILIZACION DE EFECTIVO

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE PROVISIONES EN CARTERA DE CREDITOS	\$ 995.785	\$ 220.247
---	------------	------------

CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES

DISMINUCIÓN (AUMENTO) DE LA CARTERA DE CRÉDITOS	\$ (100.494.638)	\$ (22.393.291)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE HONORARIOS X PAGAR	\$ 718.995	\$ -
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ (5.000.000)	\$ -
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	\$ 4.000	\$ 2.000
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE REMANENTES POR PAGAR	\$ (4.413.907)	\$ 5.318.539
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	\$ 104.000	\$ 342.000
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ (113.208)	\$ 476.073
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE RESERVAS	\$ 3.690.342	\$ 2.332.546

EFFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ (89.114.439)	\$ 4.749.823
--	------------------------	---------------------

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO ANTERIOR	\$ (18.451.709)	\$ (11.662.730)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE CRÉDITOS CON BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	\$ 44.015.533	\$ -
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE APORTES SOCIALES	\$ 59.705.866	\$ 33.325.329

EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 85.269.690	\$ 21.662.599
---	----------------------	----------------------

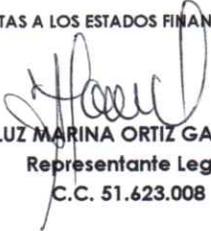
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

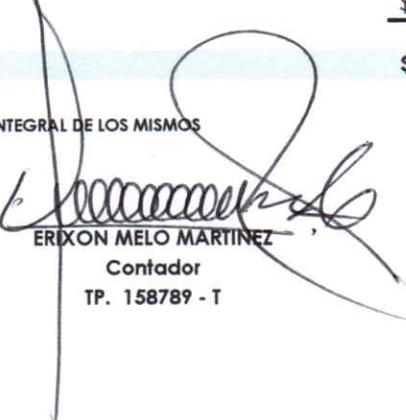
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -
--	-------------	-------------

AUMENTO NETO DE EFECTIVO	\$ (3.844.749)	\$ 26.412.422
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	\$ 28.957.033	\$ 2.544.611

TOTAL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 25.112.284	\$ 28.957.033
--	----------------------	----------------------

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


LUZ MARINA ORTIZ GARCIA
 Representante Legal
 C.C. 51.623.008


ERIXON MELO MARTINEZ
 Contador
 TP. 158789 - T


YENNY VELASQUEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 TP. 81714 - T

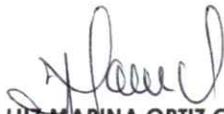
COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA - COFAVE

NIT: 900.476.305 - 9

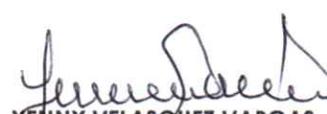
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2018
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2018	2017	VARIACIONES ABSOLUTA (\$)	RELATIVA (%)
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	\$ 25.112.284	\$ 28.957.033	\$ (3.844.749)	-13%
CAJA		\$ 2.152.657	\$ 28.957.033	\$ (26.804.376)	-93%
BANCOS		\$ 22.959.627	\$ -	\$ 22.959.627	100%
CARTERA DE CRÉDITOS	4	\$ 256.729.821	\$ 157.230.968	\$ 99.498.853	63%
CRÉDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTÍAS		\$ 257.241.607	\$ 157.663.136	\$ 99.578.471	63%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		\$ 2.060.630	\$ 1.144.463	\$ 916.167	80%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA		\$ (2.572.416)	\$ (1.576.631)	\$ (995.785)	63%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 281.842.105	\$ 186.188.001	\$ 95.654.104	51%
TOTAL ACTIVO		\$ 281.842.105	\$ 186.188.001	\$ 95.654.104	51%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	5	\$ 44.015.533	\$ -	\$ 44.015.533	100%
CREDITOS ORDINARIOS		\$ 44.015.533	\$ -	\$ 44.015.533	100%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	6	\$ 2.138.627	\$ 10.725.539	\$ (8.586.912)	-80%
COMISIONES Y HONORARIOS		\$ 718.995	\$ -	\$ 718.995	100%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		\$ -	\$ 5.000.000	\$ (5.000.000)	-100%
RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 18.000	\$ 14.000	\$ 4.000	29%
REMANENTES POR PAGAR		\$ 904.632	\$ 5.318.539	\$ (4.413.907)	-83%
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS		\$ 497.000	\$ 393.000	\$ 104.000	26%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 46.154.160	\$ 10.725.539	\$ 35.428.621	330%
PASIVO NO CORRIENTE					
FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	7	\$ 746.587	\$ 859.795	\$ (113.208)	-13%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		\$ 746.587	\$ 859.795	\$ (113.208)	-13%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 746.587	\$ 859.795	\$ (113.208)	-13%
TOTAL PASIVO		\$ 46.900.747	\$ 11.585.334	\$ 35.315.413	305%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	8	\$ 210.419.696	\$ 150.713.830	\$ 59.705.866	40%
APORTES SOCIALES		\$ 210.419.696	\$ 150.713.830	\$ 59.705.866	40%
RESERVAS	9	\$ 8.484.658	\$ 4.794.316	\$ 3.690.342	77%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		\$ 8.484.658	\$ 4.794.316	\$ 3.690.342	77%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	10	\$ 642.812	\$ 642.812	\$ -	0%
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES		\$ 642.812	\$ 642.812	\$ -	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 15.394.192	\$ 18.451.709	\$ (3.057.517)	-17%
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 15.394.192	\$ 18.451.709	\$ (3.057.517)	-17%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 234.941.358	\$ 174.602.667	\$ 60.338.691	35%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 281.842.105	\$ 186.188.001	\$ 95.654.104	51%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11	\$ 580.000	\$ 112.543	\$ 467.457	415%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11	\$ 257.341.607	\$ 157.763.136	\$ 99.578.471	63%

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


LUZ MARINA ORTIZ GARCIA
Representante Legal
C.C. 51.623.008


ERIXON MELO MARTINEZ
Contador
TP. 158789 - T


KENNY VELASQUEZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP. 81714 - T

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA - COFAVE

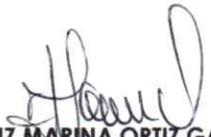
NIT: 900.476.305 - 9

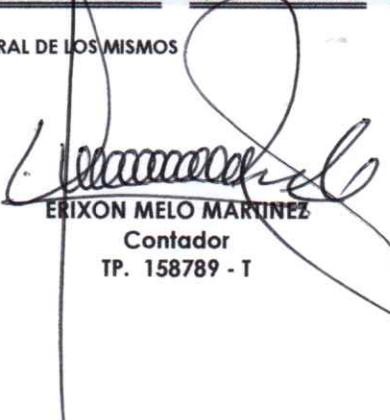
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

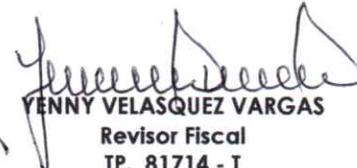
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2018	2017	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA (\$)	RELATIVA(%)
INGRESOS OPERACIONALES	12				
SERVICIO DE CRÉDITO		\$ 45.030.694	\$ 35.593.205	\$ 9.437.489	27%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 45.030.694	\$ 35.593.205	\$ 9.437.489	27%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	13				
GASTOS GENERALES		\$ 26.794.987	\$ 16.922.865	\$ 9.872.122	58%
DETERIORO		\$ 995.785	\$ 220.247	\$ 775.538	352%
GASTOS FINANCIEROS (INTERESES)		\$ 1.363.031	\$ -	\$ 1.363.031	100%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN		\$ 29.153.803	\$ 17.143.112	\$ 12.010.691	70%
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 15.876.891	\$ 18.450.093	\$ (2.573.202)	-14%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
DIVERSOS		\$ 1.576	\$ 1.616	\$ (40)	-3%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 1.576	\$ 1.616	\$ (40)	-3%
GASTOS NO OPERACIONALES					
GASTOS FINANCIEROS		\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	100%
GASTOS DIVERSOS		\$ 184.275	\$ -	\$ -	0%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 484.275	\$ -	\$ 484.275	100%
UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL		\$ (482.699)	\$ 1.616	\$ (484.315)	-29970%
UTILIDAD NETA		\$ 15.394.192	\$ 18.451.709	\$ (3.057.517)	-17%

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


LUZ MARINA ORTIZ GARCIA
 Representante Legal
 C.C. 51.623.008


ERIXON MELO MARTINEZ
 Contador
 TP. 158789 - T


YENNY VELASQUEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 TP. 81714 - T

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA - COFAVE

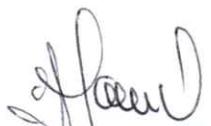
NIT: 900.476.305 - 9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO a 31 de Diciembre de 2018

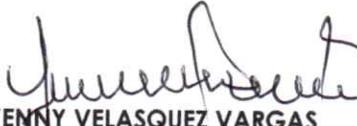
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	2017	2016
CAPITAL SOCIAL		
SALDO INICIAL	\$ 150.713.830	\$ 117.388.501
Movimiento neto durante el año	\$ 59.705.866	\$ 33.325.329
Saldo al final del periodo	\$ 210.419.696	\$ 150.713.830
RESERVAS		
SALDO INICIAL	\$ 4.794.316	\$ 2.461.770
Movimiento neto durante el año	\$ 3.690.342	\$ 2.332.546
Saldo al final del periodo	\$ 8.484.658	\$ 4.794.316
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
SALDO INICIAL	\$ 642.812	\$ 642.812
Movimiento neto durante el año	\$ -	\$ -
Saldo al final del periodo	\$ 642.812	\$ 642.812
EXCEDENTES O PERDIDAS	\$ 15.394.192	\$ 18.451.709
TOTAL PATRIMONIO	\$ 234.941.358	\$ 174.602.667

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


LUZ MARINA ORTIZ GARCIA
 Representante Legal
 C.C. 51.623.008


ERIXON MELO MARTINEZ
 Contador
 TP. 158789 - T


YENNY VELASQUEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 TP. 81714 - T